



RESOLUCION Nº 051/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 1 de Agosto de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por la agente municipal,
Srta. _____, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por la solicitante;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY
10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 3 (tres) días hábiles de licencia
Anual Año 2.024, a la agente municipal Srta.

, a partir del día de la fecha y hasta el 5 de agosto del
corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

